


ACTA DE MESA TEC0005273
Fecha: 23 de abril de 2020
Tipo Contrato: Suministro **Ámbito:** Cantabria **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:
Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL DE USO VETERINARIO CANTABRIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Obra: 4371263 SILCAN 17-21 4371364 SANEXCAN 19-23

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 82.146,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 99.396,66 € IVA incluido **I.V.A.** 17.250,66 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) y los lotes a los que optan es la siguiente:

EMPRESA	LOTE 1: JERINGAS, CUTÍMETROS Y TENAZAS	LOTE 2: CUCHARILLAS MER Y BISTURÍS	LOTE 3: MATERIAL VETERINARIO 1	LOTE 4: MATERIAL VETERINARIO 2
GRUPO GEPORK, S.A.			24.446,40	
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS ORTOPÉDICOS, S.L.			24.825,50	13.762,50

El Lote 1 y Lote 2 quedan desiertos por no haber presentado oferta ninguna empresa.
3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, o mediante la Declaración Responsable debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Solvencia Económica y Financiera :** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a Lote 1:7.000,00 €; Lote 2:5.000,00 €; Lote 3:10.000,00 €; Lote 4:6.000,00 €.

3. La solvencia técnica:

- 3.1. **Relación de suministros similares:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar una relación de suministros similares relativos al código **CPV: 33000000 "Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal"**, ejecutados en los últimos tres años, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, no sea menos de **Lote 1:4.000,00 €; Lote 2:3.000,00 €; Lote 3:6.000,00 €; Lote 4:3.000,00 €** en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
- 3.2. **Descripción del producto a suministrar:** Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego. El licitador aportará información suficiente y comprobable sobre el material ofertados que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas del material ofertado que acrediten el cumplimiento de la normativa técnica y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
GRUPO GEPORK, S.A.	No
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS ORTOPÉDICOS, S.L.	No

Se solicita al ofertante que en el plazo máximo de tres días hábiles corrija o subsane los siguientes defectos u omisiones:

GRUPO GEPORK, S.A.

Se debe cumplimentar en su totalidad el apartado 4.2 (DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL OFERTADO) en lo referente al LOTE 3 indicando la marca y modelo ofertados para las partidas 3.10 a la 3.27

ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS ORTOPÉDICOS, S.L.

Se debe cumplimentar en su totalidad el apartado 4.2 (DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL OFERTADO) en lo referente al LOTE 3 y al LOTE 4 indicando la marca y modelo ofertados para cada partida de los citados lotes.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

LOTE 3 : MATERIAL VETERINARIO 1	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
GRUPO GEPORK, S.A.	3.2	Excluido (*)
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	Ninguno	Admitido

LOTE 4 : MATERIAL VETERINARIO 2	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	Ninguno	Admitido

** GRUPO GEPORK, S.A. no contesta a la solicitud de subsanación y por tanto no se puede comprobar el cumplimiento de los mínimos de calidad establecidos en el pliego.*

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta admitida para el **LOTE 3** no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	29.288,20	LOTE 3	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
ORTOACTIVA SUMINISTROS	24.825,50	-15,24%	NO
1	24.825,50		

La única oferta presentada para el **LOTE 4** no se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	17.102,80	LOTE 4	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMA
ORTOACTIVA SUMINISTROS	13.762,50	-19,53%	NO
1	13.762,50		

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	LOTE 3 : MATERIAL VETERINARIO 1	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	24.825,50	100

Orden	LOTE 4 : MATERIAL VETERINARIO 2	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.	13.762,50	100

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a:

LOTE 1: DESIERTO

LOTE 2: DESIERTO

LOTE 3: ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.

LOTE 4: ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPÉDICOS, S.L.

mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste